Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización
Carpeta Nº 2595 de 2013

Versión Taquigráfica N° 2007 de 2013

CONGRESO DE INTENDENTES

Informe sobre la reunión

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alfredo Asti.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Alberto Casas, Gustavo A. Espinosa, María Elena Laurnaga, Nicolás Pereira, Mary Vega y Horacio Yanes.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Pérez González.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar, quisiera hacer un comentario para los integrantes de la Comisión. El jueves pasado nos recibió el Congreso de Intendentes en una reunión de la que participaron la Diputada Laurnaga y los Diputados Nicolás Pereira, Caggiani y quien habla. Hicimos una presentación de nuestro trabajo, no del proyecto de ley, porque se supone que lo conocen. Hubo una ronda por parte de algunos Intendentes en la que plantearon ciertas observaciones y se comprometieron a enviarnos la sesión desgrabada de la sesión y a armar un equipo técnico que nos haría llegar algunas propuestas: estamos a la espera de ellas, mientras continuamos con el trabajo.

Les manifestamos la importancia que tenía para nosotros que este proyecto de ley -que viene a modificar lo ya existente- tuviera la más rápida vigencia, precisamente porque entendemos que sería muy oportuno que hubiera definiciones sobre algunos puntos, en particular respecto al financiamiento hacia la campaña de las elecciones nacionales, inclusive, hacia las primarias o internas del mes de junio. Es preciso definiciones de quienes van a ser candidatos a la Presidencia de la República sobre algunos temas, en particular, el

artículo 19, en el cual se plantea que habrá recursos del Presupuesto Nacional que deberán acordarse de acuerdo con lo que establece el artículo 214 de la Constitución, en la Comisión sectorial prevista por el artículo 230 de la Carta. Eso nos hacía ver la premura de terminar un texto, dado que si entramos a aprobarlo con la campaña electoral iniciada, sería bastante problemático incluir estos temas que le importan a la ciudadanía, a quienes viven en Municipios actuales o futuros.

Esto es un breve "racconto" de lo que todos podremos leer en la desgrabación de esa sesión, que fue relativamente corta: nuestra presencia fue por poco más de una hora, porque había otras actividades del Congreso, en particular, la firma de un acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Hay que reconocer que los Intendentes y el señor Ministro aceptaron consignarlo en forma privada; entonces, iban saliendo de a uno y firmando el acuerdo, en lugar de cortar la reunión.

En segundo término, debemos resolver cómo seguimos adelante. La bancada del Frente Amplio tiene la intención de considerar el proyecto en una sesión extraordinaria de la Cámara en el mes de diciembre. En ese sentido, estamos previendo buscar un acuerdo para tener una sesión larga de Comisión para el análisis del tema en la próxima semana. Sé que esto será difícil porque, de acuerdo a lo conversado en la multipartidaria, la Cámara será citada para los días martes y miércoles, y seguramente habrá otras sesiones extraordinarias que se deberán ubicar teniendo en cuenta los feriados de fin de año. Entonces, de acuerdo con el calendario que tiene el Senado y la Cámara de Representantes, además de las sesiones del martes y miércoles de la semana que viene, seguramente habrás otras reuniones del plenario.

De manera que queda en consideración el planteo de tener una sesión especial de la Comisión para terminar de redactar y aprobar un borrador acordado por los distintos partidos políticos. Una de las fechas posibles es la del próximo lunes en la tarde, teniendo en cuenta las sesiones del plenario previstas para los días martes y miércoles, para las cuales todavía no se ha definido el horario porque hay Comisiones que deben trabajar en la mañana: quizás se convoquen para las primeras horas de la tarde.

SEÑOR CASAS.- No sé cómo se van a considerar entonces los trabajos que pueda generar el Congreso de Ediles. He tenido noticias de que está trabajando a gran ritmo para aportar algo; creo que los Alcaldes también y ahora los Intendentes. Me parece que quizás quedemos expuestos a aprobar un proyecto, sin tener un aporte de ellos.

Por otra parte, por lo menos para los legisladores del interior, el lunes no es un día correcto. Quizás habría alguna posibilidad de que la reunión se convocara para el martes o el miércoles, en alguna hora en la que no esté fijada la Cámara, de manera de que los Diputados del interior del país puedan estar presentes.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- En nombre de nuestra bancada, quisiera respaldar el planteo del señor Presidente. Nuestra intención es darle media sanción a este proyecto durante este año. Todos sabemos lo que nos va a pasar el año que viene: nosotros vamos a tratarlo en marzo o en abril, después va a pasar al Senado, que va a tener su tiempo de análisis, y cuando queramos acordar vamos a estar aprobándolo en medio de la campaña electoral. Entonces, nuestra intención es que esta Cámara le dé aprobación este año y en ese sentido nos planteamos la sesión del lunes para tomarnos unas horas a fin de trabajar sobre la iniciativa, aprobarla y llevarla a esa sesión extraordinaria que planteaba el Presidente.

Con respecto a los aportes que mencionaba el Diputado Casas, les dijimos con claridad a todas las delegaciones que comparecieron, cuáles eran los tiempos que nos estábamos proponiendo -que son los que estamos planteando en este momento- y a los señores Intendentes les manifestamos lo mismo: que queríamos aprobar el proyecto este año. Les solicitamos que, dentro de lo posible, nos proporcionaran la versión taquigráfica de la sesión que compartimos con ellos la semana pasada y a todas las delegaciones les planteamos que en caso de haber aportes que se vertieran con posterioridad a la aprobación del proyecto por nuestra parte, quedaba la instancia del Senado en la cual se podían considerar todos esos insumos. El tiempo parlamentario no se acaba con nuestra aprobación. Entonces, es importante que esta Cámara pueda aprobar la iniciativa para tener los mejores tiempos y para que todos podamos encarar la campaña electoral con la mayor claridad posible.

SEÑOR ESPINOSA.- Creo que estamos hablando en términos políticos y hay una voluntad expresa de la bancada mayoritaria, la del Frente Amplio. La consulta es si va a existir alguna flexibilidad o si la propuesta es que se dé media sanción a este proyecto que estamos analizando. Entiendo que puede haber otras instancias en el Senado pero, en lo personal, adelanto que no estoy de acuerdo con una cantidad de cosas de este proyecto que aun podemos seguir discutiendo.

Me parece que volvemos a recorrer el camino equivocado de los apresuramientos. Ya tenemos la experiencia anterior de la ley de descentralización que fue modificada con marchas y contramarchas y creo que eso no le hace bien ni a la imagen ni a la institucionalidad parlamentaria. Pienso que este es un tema muy profundo, de múltiples consecuencias en el que, desde nuestro punto de vista, todavía queda una cantidad de cosas que ajustar, discutir y debatir y, por supuesto, recibir los aportes correspondientes.

Me da la sensación de que ganando una carrera de tiempos parlamentarios no legislamos bien. Puedo entender los compromisos políticos o las voluntades políticas de la mayoría parlamentaria, pero hago este señalamiento como lo hice en el pasado con respecto a unas cuantas iniciativas que pasaron por esta Comisión y que, a la postre, resultaron un fracaso, tuvieron que enmendarse a las carreras y no aportaron lo que todos aspirábamos.

No creo que hayamos tenido el tiempo suficiente como para debatir una ley de esta magnitud; pienso que estamos muy a mitad de camino de un debate profundo sobre una temática que realmente no creo que podamos acompasarla con los tiempos parlamentarios que nos quedan, por lo menos, durante este mes de diciembre. Podemos hacer acuerdo en el sentido de seguir debatiendo este tema el próximo año, con tranquilidad: no estoy de acuerdo con andar siempre a las apuradas, para legislar mal, con el propósito de que después el Senado lo arregle. No soy del Senado; soy de la Cámara de Representantes y me gusta discutir, debatir y acordar acá, porque parece que todo lo que no podemos arreglar entre nosotros, viene "papá Senado" a solucionarlo: la vida, los proyectos o las normas a las que damos media sanción.

Quiero dejar constancia de que ese procedimiento no me parece de recibo y apelaría a la sensibilidad de la bancada de Gobierno para darnos los tiempos suficientes a fin de seguir discutiendo esta propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR YANES.- En cuanto al recaudo que debemos tener para manejar los tiempos parlamentarios, hace casi siete años que soy parte de esta Comisión y si se revisa la versión taquigráfica de las reuniones, veremos que hemos discutido muchísimo más tiempo la forma de debatir que el contenido. Soy de los que trato de influir para que se cuente con los tiempos necesarios como para que todo el mundo pueda aportar, pero todo tiene un límite. Y en este caso, de acuerdo con lo planteado por el Diputado Espinosa, no tengo ningún problema de que en la tarde de hoy me haga llegar todas las propuestas que quiera que se incorporen a este proyecto de ley para estudiarlas, y hacerlo en un plazo determinado para que la oposición sepa por qué sí y por qué no a cada cosa.

Ahora, en cuanto al pedido de discutir en términos generales y darnos más tiempos, precisamente uno de los problemas que tenemos es que no hemos discutido. Hemos recibido información, opiniones, pero acá hay que poner sobre la mesa qué piensa cada partido. Durante siete años hemos visto que nuestros partidos no le han dado la importancia que el tema requiere. Entonces, no se puede pedir a la mayoría parlamentaria tiempo para discutir en una Comisión que demoró siete años para tratar la Ley Orgánica Municipal, a la que no le hemos cambiado una coma. Ha cambiado el mundo y nosotros no le hemos cambiado una coma, pero precisamos más tiempo para una ley de descentralización, cuando todos hablan de que hay que descentralizar, que hay que dar elementos a los Concejos Municipales, a los Alcaldes, que está todo bárbaro, que los Alcaldes son unos campeones mundiales, pero los Poderes centrales no los ayudan. Acá queremos cambiar esos instrumentos lo antes posible, y se nos plantea que el año que viene discutamos tranquilamente, cuando todos sabemos que con los kilómetros y kilómetros que por lo menos los canarios vamos a hacer en el departamento de Canelones, es imposible que tengamos un año tranquilo.

Personalmente soy legislador desde hace tiempo, cuando gobernaban otros partidos: yo me sentaba en Sala y veía pasar cosas volar y volar, que costaba millones y millones de dólares al país, y había incumplimientos a la Constitución de la República, porque en mi departamento un partido gobernó por decenas de años y nunca cumplió con la Constitución.

Entonces, que hoy nos pidan tiempo, no. En mi caso, no tengo ningún problema: ante propuestas concretas voto que sí o que no, pero no generalidades. No se puede acusar a la bancada mayoritaria de apurar en este tema y que además a alguien se le pueda ocurrir que en el año electoral, entre marzo y junio vamos a estar tranquilos para analizar y estudiar propuestas, cuando en el mes de junio tenemos la primera instancia electoral. Vamos a trabajar tranquilos si nos sacamos otros temas que ya venimos masticando hace tiempo. Todo este año estuvimos trabajando en todo este tema y no lo llevamos a los ponchazos: como decía el Diputado Pereira, hemos marcado un ritmo; fuimos respetuosos en los tiempos de los demás y avisamos con tiempo nuestras pretensiones políticas de este año.

Muchas gracias.

SEÑOR ESPINOSA.- Efectivamente, con seguridad el próximo año será complejo, pero eso no nos quita la responsabilidad de legislar correctamente. Vuelvo a señalar los errores del pasado: creo que estamos hablando de la misma ley que tuvimos que enmendar a los ponchazos y a las corridas a último momento en la Legislatura pasada y yo no quiero que vuelva a ocurrir lo mismo.

Creo que el Diputado preopinante y todo el mundo sabe cuáles son los matices que, por lo menos en lo personal, tengo con este proyecto de ley; ahora bien, si es preciso los escribo y se los alcanzo. Pero si hay un compromiso político, no me hagan perder el tiempo y escribir cosas con una falsa expectativa. Si la bancada mayoritaria asume el compromiso, y recoge el guante, de que me llevan lo que propongamos por escrito esta tarde, bárbaro: que conste en la versión taquigráfica y ya hacemos acuerdo en tal sentido. Ahora, no me parece conveniente ponerme a escribir lo que todo el mundo conoce, y consta en la versión taquigráfica, haciendo un nuevo documento para plantear a la bancada mayoritaria y que después termine en la papelera.

SEÑOR PEREIRA.- Entiendo la necesidad de tener tiempos parlamentarios acordes a un proyecto de este tipo; ahora, quiero recordar a algunos Diputados de la oposición que la historia de este proyecto no es solo de este mes o mes y medio de consideración en esta Comisión, sino que durante tres o cuatro meses se estuvo trabajando en él en una Comisión multipartidaria, integrada por el doctor Sapolinsky en representación del Partido Colorado. Allí se trabajó en las propuestas y se realizaron modificaciones, llegando a este proyecto de ley. O sea, este proyecto no es nuevo, no apareció hace diez días y lo empezamos a considerar.

Comprendo la preocupación por sacar un buen producto legislativo, pero planteo a los Diputados preocupados por los tiempos y por el producto final, que si se considera este proyecto el próximo lunes -como es nuestra pretensión-, tendrán setenta y dos horas hábiles para hacernos llegar todas las modificaciones y aportes que entiendan que se puedan realizar a este proyecto. La bancada mayoritaria está expectante de ver las modificaciones que se desean plantear —las analizaremos con todo el respeto que merecen-; luego, la Comisión llegará a la conclusión que corresponda, incorporando o no algunas de las modificaciones propuestas. Probablemente, se deban modificar algunos de nuestros planteos, a la luz de los aportes que se hagan, en este caso, por parte del Partido Colorado, que dice tener tantas propuestas para hacer; en la Comisión multipartidaria que trabajó en este proyecto, no aparecieron. Llegamos a este producto, a iniciativa del Frente Amplio, con algunas modificaciones en las que se trabajó sobre la base de planteos que hizo el Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una apreciación sobre algunos aspectos que se han dicho con relación al trabajo de esta Comisión, y no solo el que refiere a este período, sino también al anterior.

Es cierto que este proyecto de ley no salió a las apuradas. Estuvo en discusión durante más de un año en esta Cámara. La ley a la que se hizo referencia, salió incompleta porque faltaron los votos para aprobar lo relativo a los aspectos electorales. No voy a entrar a discutir el artículo 77 de la Constitución de la República, porque bastante lo hicimos el día de ayer. Eso fue lo que quedó pendiente. Luego, se hicieron algunas modificaciones, sobre la marcha, introducidas en acuerdo entre todos los partidos, incluyendo los aspectos electorales, que fue lo que permitió realizar las elecciones de mayo de 2010.

En cuanto a los antecedentes de leyes de esta Comisión, si mal no recuerdo, podemos citar a la Ley de Sucive, que recientemente fue declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia, y a la Ley de Empadronamientos, que fue declarada constitucional, por unanimidad, y el Senado solo cambió la fecha de

vigencia, pasando del año 2008 al 2009. O sea que no creo que esta Comisión haya trabajado tan mal. Puedo remitirme a otros proyectos de ley aprobados en la Legislatura anterior. Realmente, el producto legislativo de esta Comisión no ha sido mucho, pero las leyes que han salido, que se podrán criticar o no, están vigentes y están siendo aplicadas; en algunos casos, tuvieron el correspondiente fallo de la Suprema Corte de Justicia en lo que tiene que ver con su constitucionalidad.

Entiendo absolutamente necesario recibir el aporte de todos quienes están, de alguna manera, involucrados en el tema. Me interesa el aporte de los Alcaldes, así como también del Congreso Nacional de Ediles y del Congreso de Intendentes, pero reconozcamos que las instituciones conocían la existencia del proyecto, con bastante anticipación, oficialmente, pero también políticamente, porque, como se ha dicho, este proyecto nació a raíz de acuerdos que se realizaron por parte de los partidos políticos. En particular, el Partido Nacional tuvo una resolución de Directorio sobre la que tuvimos que discutir aquí, porque habíamos presentado la iniciativa sin la firma del Partido Nacional cuando el Presidente de su bancada había solicitado hacerlo, pero cuando se elevó la nota correspondiente a la Secretaría, se advirtió que el Reglamento no lo permitía.

En lo personal, como integrante de la Comisión, me habría gustado contar con los aportes de los organismos que he mencionado, pero ellos tienen sus tiempos y nosotros, como Comisión, tenemos los nuestros. Y no los hemos podido conciliar. No fue por falta de voluntad de nuestra parte. Desde hace mucho tiempo, hemos insistido al Congreso de Intendentes para reunirnos -desde mucho antes de establecer plazos- y, finalmente, logramos hacerlo, luego de que nos dieran una audiencia, que fue después de vencido el plazo que nos habíamos dado. Como se recordará, nos habíamos dado plazo hasta el 13 de noviembre, pero fuimos a la audiencia la semana pasada. Recién ahora decidieron formar una Comisión técnica para analizar los cambios que se podrían proponer. Obviamente, respeto al Congreso de Intendentes -estuve sentado en representación del Intendente de Montevideo, muchas veces, en la misma banca en la que me senté el otro día-, pero tienen otros tiempos u otras prioridades; los entiendo, pero eso no nos puede inhabilitar para seguir adelante con este tema.

Si tenemos un buen producto, que fue discutido entre nosotros, realmente no me importa si el Senado, luego, introduce modificaciones, no porque hayamos trabajado mal, sino por recibir aportes posteriores a nuestro trabajo. Creo que es importante, como una luz en el camino que indica hacia dónde se va, que una de las Cámaras fije, antes de finalizar este año, la dirección del proyecto que se está tratando, que podrá recibir modificaciones.

Lamentablemente, no tenemos la versión taquigráfica, pero aclaro que las opiniones de los Intendentes -las podrán ver en el Acta, si llega a tiempo- se centraban en un aspecto reiterado, relativo a los recursos y a la posibilidad de que entre las condiciones de los aportes nacionales se establezca una evaluación de cumplimiento de metas; hoy ya están establecidas en el actual Presupuesto, acordadas entre el Congreso de Intendentes y el Poder Ejecutivo. En definitiva, el constituyente dejó el monto de los aportes en manos de los acuerdos que realicen el Poder Ejecutivo y el Congreso de Intendentes, pero el Poder Legislativo tendrá la voluntad de decidir sobre esos montos. O sea que no se está violando ninguna autonomía departamental, dado que la Constitución de la República siempre requiere la aprobación de las Cámaras sobre las propuestas que se hagan al respecto.

Obviamente, no estamos cerrados a que este proyecto se trate exclusivamente el próximo lunes. Tendremos que ver la agenda de las sesiones del martes y del miércoles de la Cámara de Representantes; en función de ello, podremos discutir otra posibilidad. Hoy, seguramente, habrá reunión multipartidaria para definir los horarios y la agenda del próximo martes y miércoles. Tenemos que habilitar el funcionamiento de las Comisiones durante el Receso.

Por lo que dijeron los Diputados del interior del país, podremos pensar en otra fecha; inclusive, quizás podamos pedir a la Cámara que nos permita sesionar mientras esté funcionando. Podemos flexibilizar en ese sentido, pero creo que es absolutamente necesario que en la próxima semana tengamos un texto definitivo, aprobado por la Comisión.

SEÑOR CASAS.- Quizás, se pueda hacer una doble jornada de trabajo los días lunes, martes y miércoles, en el horario en que no sesione la Cámara, para dar un tratamiento rápido, pero acorde a

este proyecto de ley en la Comisión. Creo que es requisito indispensable de la Comisión hacer ese trabajo.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Quiero plantear una cuestión de forma sobre el funcionamiento de esta Comisión, antes de ingresar al fondo del asunto.

Realmente, no entiendo el reglamento que usted, señor Presidente, aplica, y no es la primera vez. Ya es la segunda o tercera vez que el Presidente otorga la palabra a un Diputado y habla cuando este finaliza, se la otorga a otro y después vuelve a hablar. Impide que hablen los Diputados que desean hacerlo, haciendo que esperen a una segunda ronda, pero usted habla dos veces —además, largamente-, cuando, en realidad -yo participo en tres Comisiones-, el Presidente habla al final. En esta Comisión, bajo la Presidencia de la Diputada Laurnaga y del Diputado Berois tampoco vimos esto. Extraña aplicación del reglamento; se ve que es un reglamento propio que el Presidente tiene y aplica.

Ingresando al fondo de la cuestión, se dijo que este tema se ha discutido durante siete años y que, en realidad, la Ley Orgánica Municipal no fue modificada en estos siete años. Eso es así y corresponde la responsabilidad a quienes han tenido la mayoría en estos años; también corresponde responsabilidad a quienes estuvieron antes, porque si no tengo mal conocimiento, se han planteado proyectos de reforma a la Ley Orgánica Municipal desde hace veinte o veinticinco años. Cada cual sabrá las responsabilidades que le corresponden.

Ahora, ese no parece ser un argumento para votar a las apuradas un proyecto de ley de este tipo. No parece ser un argumento válido decir que se tienen muchos años como legislador y que hubo tiempo para discutir, aunque nada se ha aprobado, porque buena parte de este período, en esta Comisión, lo hemos perdido en discusiones que, en definitiva, no llevaron a nada. Pienso, por ejemplo, en lo que fue la discusión larga que hemos tenido —de más de un año- sobre el resarcimiento de las partidas a los Ediles; terminamos en absolutamente nada. Lo mismo ocurrió con la Ley Orgánica Municipal.

Voy a realizar otra apreciación con respecto a la Comisión interpartidaria que trabajó antes de que esta Comisión comenzara a analizar este proyecto. Sinceramente, no creo que ningún legislador piense que una Comisión interpartidaria va a sustituir el rol del Parlamento o de una Comisión parlamentaria o que se deben dar por válidas todas las observaciones que se hagan en un grupo de trabajo interpartidario, levantando la mano aquí porque determinado dirigente o técnico trabajó en un grupo de ese tipo. Quiero aclarar que, por el Partido Colorado, además del doctor Sapolinsky, estuvieron el escribano Gemelli y el doctor Pérez Banchero, quienes nos dan las máximas garantías; nos honra que ellos hayan sido designados por nuestro Partido.

Debo aclarar, también, sin adjudicar mala intención al señor Diputado Pereira, porque me consta que no la tiene, que no es verdad que no hubo propuestas por parte del Partido Colorado. Los técnicos que nos representaron realizaron propuestas, que no fueron aceptadas. Ellos han contado y cuentan con el respaldo de nuestro Partido. En todo momento -lo tuvo claro nuestro Partido y ellos también-, ellos estuvieron haciendo un trabajo técnico —así fue presentado por los otros partidos, cuando se planteó la creación de ese grupo interpartidario- y, de ninguna manera, comprometían con sus propuestas y su trabajo la voluntad de los legisladores. Ni siquiera el Diputado Espinosa y quien habla, que integramos esta Comisión, comprometemos la voluntad del resto de nuestros compañeros; planteamos los temas en la bancada —creo que es lo que nos ocurre a todos- y, luego, son las bancadas políticas las que resuelven. Estos tres valiosos técnicos que mencioné, con los que cuenta el Partido, fueron a informar al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y estuvieron, todo el tiempo, en coordinación con la autoridad partidaria, como corresponde.

Lo que me pregunto es para qué pedimos opinión a los Concejales, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes, si no las vamos a tener en cuenta. Si los Intendentes, Concejales, Alcaldes y Ediles no tienen opinión, a la vista está que ese grupo interpartidario, integrado por todos los partidos representados en el Parlamento —como corresponde-, no trasladó su trabajo, las consecuencias, las conclusiones, los procedimientos y las propuestas que se presentaron allí. Aquí, vinieron delegaciones de Alcaldes y de Ediles de todos los partidos y, en varias oportunidades, se pidió tiempo para estudiar; eso sucedió, por ejemplo, la semana pasada, cuando recibimos a una delegación de la Junta Departamental de Canelones, integrada por todos los partidos, que realizó muy buenos aportes y pidió más tiempo para estudiarlo, porque no lo habían tenido.

Además, como dijo el señor Diputado Casas, ni siquiera hemos debatido los artículos en la Comisión; no hemos intercambiado opinión sobre la totalidad de los artículos.

Estamos ante un apuro legislativo para el que, realmente, no encuentro fundamento. Como dijo el señor Diputado Espinosa, el 13 de setiembre del año 2009 —un mes antes de la elección nacional-, se aprobó la Ley Nº 18.567, que hoy estamos pretendiendo modificar. El 12 de febrero hubo que modificarla; el 7 de julio, nuevamente. Eso demuestra que una legislación de ese tipo termina con la necesidad de ser modificada constantemente, producto de legislar de esta manera, en forma apurada.

Evidentemente, se podrá aprobar este proyecto antes de que termine el año, a efectos de tildarlo como aprobado por la Cámara de Representantes, pasando luego a ser considerado por el Senado, que se podrá tomar su tiempo. Ahora, sería responsable, de nuestra parte, que realmente discutiéramos este proyecto a fondo. Más allá de las modificaciones que se puedan plantear -tengo los documentos que se elaboraron en el grupo de trabajo interpartidario y hay propuestas de todos los partidos-, la Comisión debería estudiar este proyecto a fondo, para legislar como corresponde. Si se entiende que este proyecto de ley es importante e interesante, como se ha dicho —yo creo que lo es para quienes van a ser candidatos a Alcaldes, Intendentes o Ediles, pero no para toda la población-, tiempo para considerarlo hay, porque se aplicará en el año 2015. Por lo tanto, deberíamos legislar con cuidado y ver realmente con qué estaremos de acuerdo antes de levantar la mano.

SEÑOR YANES.- Si bien en la práctica de las Presidencias de la Comisión se utiliza un reglamento, quiero quebrar una lanza por el estilo de los distintos Presidentes, porque según lo coloquial de las reuniones y el equipo de trabajo que se arme, se permiten usos y costumbres de cada uno de nosotros.

En cuanto a lo que se ha planteado sobre la conducción del Presidente, sabemos que si en algún momento se le hubiera sugerido que cambiara su estilo de conducción de la Comisión, lo hubiera hecho. En ese sentido, dejamos constancia de que si hubiéramos tenido alguna necesidad profunda de cambio se lo hubiéramos hecho saber.

Por otra parte, revisando los últimos seis o siete años de participación en esta Comisión advierto que he venido planteando lo mismo. He visto cómo la calesita va dando vueltas y vueltas y no concretamos cosas. Si hoy estamos tan interesados en hacer aportes, no entiendo por qué estamos discutiendo la forma y no el contenido. Desde que se fundó el Parlamento Nacional acá se discute, se escuchan argumentos y después se vota; lo mismo ocurre en las internas de nuestros partidos. Entonces, se plantean las propuestas de artículos y bueno: si las mayorías no están convencidas, no se las votan a la minoría. Esa es la práctica de toda la vida en el Parlamento. Por eso lamentamos que si todos estamos convencidos de que tenemos que legislar sigamos discutiendo la forma.

En su momento acá se discutieron y se hicieron modificaciones en la ley, lo que pone de manifiesto que cuando la realidad nos cambia, o nos demuestran que estamos equivocados, si hay que ajustar y cambiar cosas, se ajustan y se cambian. En ese sentido, hay una propuesta para convocar a una sesión larga para el lunes, a la hora 14, para empezar a resolver el contenido del proyecto. Luego, habrá un informe en mayoría y uno en minoría o varios informes en minoría y bueno: en el Parlamento las cosas se resuelven así. Esto ocurre en todas las otras Comisiones.

SEÑORA LAURNAGA.- Comparto totalmente lo que dijo el Diputado Yanes: creo que por discutir la forma, no nos estamos metiendo en el fondo del asunto.

Entonces, mi propuesta es que en el resto de la reunión de hoy y en la sesión extraordinaria del lunes trabajemos y conozcamos la opinión de los Diputados, pero que no se diga que no podemos discutir los contenidos porque tenemos que debatir sobre las formas. Discutamos los contenidos y al final de la reunión del lunes evaluemos qué se puede hacer. Quiero escuchar argumentos y debatir sobre la ley a fin de identificar dónde están las discrepancias, las coincidencias, sobre qué necesitamos más información. No se trata de proponer el debate; no quiero empezar el lunes discutiendo si tenemos que votar o no votar. Quiero saber qué opina el Diputado Cantero Piali, el Diputado Espinosa, el Diputado Casas, la Diputada Vega y los Diputados que están faltando hoy y qué aportes se pueden hacer.

Con respecto a la composición del grupo de trabajo, tenemos claro que ese grupo no laudaba una actitud que los parlamentarios deben asumir como propia; eso es evidente, pero también sabemos que estábamos trabajando con partidos políticos organizados, con sus sectores representados y supusimos -capaz que erróneamente- que había cierta articulación entre lo que aportaban los representantes designados por los sectores y lo que discutirían después los legisladores con esos representantes en el grupo de trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR CASAS.- Creo que nuestra opinión quedó clara: deberíamos seguir trabajando en la Comisión del mismo modo en que empezamos a considerar el artículo 1º, estudiando artículo por artículo. Eso es lo único que cabe para seguir avanzando entre todos, porque puede haber desde errores de gramática, de puntos y comas, hasta la necesidad de incluir alguna palabra u otros aportes. Ese es el trabajo mínimo que espero de esta Comisión.

En cuanto al tema del día y la hora propuesta, me parece que para los legisladores del interior no va a ser fácil estar presentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- En primer lugar, quisiera aclarar una confusión por lo que planteaba el Diputado Cantero Piali con total razón respecto a los aportes del Partido Colorado en la interpartidaria. En realidad, me quise referir al trabajo en esta Comisión que es donde todavía no hemos tenido propuestas, pero es verdad que los técnicos del Partido Colorado que lo representaron en la interpartidaria plantearon una serie de elementos: algunos habrán quedado por el camino, pero estuvieron sobre la mesa.

En segundo término, con respecto a los tiempos que nos damos para el tratamiento del tema, quiero reafirmar lo que planteaba la Diputada Laurnaga: está la propuesta de realizar una sesión especial el lunes a la hora 14 y creo que debemos empezar a analizar el tema en esa reunión, sin perjuicio de tomar la propuesta del Diputado Casas y ver, según los horarios de los miembros de la Comisión, la posibilidad de seguir trabajando el martes y miércoles, a contra horario de la Cámara, a los efectos de votar el proyecto la semana siguiente en el pleno.

Reitero que de aquí al lunes tenemos al menos tres días hábiles en los cuales esta bancada está dispuesta a recibir todos los aportes que la oposición tenga para hacer, a fin de analizarlos con la seriedad que merecen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a lo que expresaba el Diputado Cantero Piali, yo creo que si bien para las Comisiones asesoras de la Cámara debe aplicarse el Reglamento general de la Cámara, obviamente, en un ámbito en el cual somos nueve, diez, once o doce integrantes, cada vez que el Presidente quiera hacer uso de la palabra es poco práctico que el Vicepresidente lo sustituya, tal como se hace en el pleno de la Cámara, en donde aspiraríamos que hubiera noventa y nueve legisladores presentes, cosa que nunca sucede.

Aclaro que cuando hablé por primera vez, lo hice en carácter informativo, ya que ninguno de los Diputados que estaban presentes había asistido al Congreso de Intendentes. Después hablé cuando ya no había legisladores anotados y por eso invertí el orden de pedidos de la palabra entre los Diputados Pereira y Yanes, para permitir que interviniera este último señor Representante, porque creo que por cortesía parlamentaria correspondía escuchar primero a quien todavía no había hablado.

No creo que el tono con el que hemos trabajado en esta Comisión dé para discutir mi intervención, como lo estamos haciendo, pero si así se quiere hacer, no tengo ningún problema en aceptarlo. De todos modos, pronto acabará este mandato y tendremos otro estilo de conducción.

Lo que sí lamento -ahora sí, entrando en los temas en discusión- es que hayamos perdido la mañana de hoy en discutir si vamos a tener una reunión o no para debatir el proyecto. En definitiva, eso es lo que quedó

como resultado de esta reunión, en la que todos sabemos que tenemos un horario acotado. Imagino la frustración de nuestro asesor jurídico que vino a escuchar esta discusión y ni siquiera le preguntamos si tenía algún aporte para hacer desde el punto de vista jurídico.

Ahora bien; hay una propuesta sobre la mesa en el sentido de reunirnos el lunes a la hora 14 y una solicitud del Diputado Casas para ver si es posible cambiar el horario. Por lo tanto, correspondería votar en primer lugar si vamos a convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión para la semana que viene -cosa que debemos resolver entre todos-, con la finalidad de presentar todos los aportes por escrito al texto que se estime del caso y avanzar en el articulado. Obviamente que si llegan algunos de los aportes de los organismos que hemos mencionado anteriormente, también serán incorporados en la discusión. En caso contrario, discutiremos qué haremos con los aportes que lleguen después de haber debatido el tema.

Entonces, la propuesta es realizar una sesión extraordinaria la semana que viene -luego veremos los horarios- con todos los aportes por escrito que puedan llegar a la Secretaría de la Comisión, a fin de terminar de analizar y redactar el proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la mencionada propuesta.

(Se vota)

——Cinco en ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR YANES.- Quisiera dejar constancia de que hemos votado la propuesta de realizar una sesión extraordinaria, entre otras cosas, porque el Diputado Casas del Partido Nacional dijo que el lunes podría no ser el mejor día a esos efectos y, como en este momento no está en Sala, quisiera dejar constancia en la versión taquigráfica de que nosotros tomamos nota en el sentido de que el Partido Nacional estaba estableciendo que después se vería el mejor día y horario, pero que tenía voluntad de que se realizara una sesión extraordinaria la semana que viene.

SEÑORA VEGA.- Al no estar presente el Diputado Peña Fernández, corresponde que deje constancia de que estamos de acuerdo en que se convoque a una sesión especial de la Comisión para la semana que viene.

SEÑOR YANES.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se rectifica la votación.

(Se vota)

——Seis en ocho: AFIRMATIVA.

Se va a votar nuevamente si se realiza una sesión extraordinaria de la Comisión la próxima semana.

(Se vota)

——Seis en ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Proponemos que la sesión se realice el lunes a la hora 14.

SEÑOR YANES.- En base a lo planteado por el Diputado Casas, solicitaríamos que se habilite a la Mesa a que, en consulta con los legisladores que no están presentes, averigue si pueden hacer el esfuerzo de venir el lunes a la hora 14 y, de no ser así, autorizarla a modificar la hora de la convocatoria. No sé si al Diputado Pereira le parece que esta moción podría ser complementaria de la suya.

(Apoyados)

SEÑOR CANTERO PIALI.- Con respecto al día y la hora, personalmente no puedo acudir el lunes a la hora 14; podría hacerlo más tarde, a partir de la hora 16. El Diputado Espinosa me dice que él tampoco puede concurrir a la hora 14. Si bien esto quedaría sujeto a la coordinación, como se va a consultar a los Diputados, los que estamos presentes ya nos expresamos en ese sentido.

Asimismo, aprovecho para señalar que todavía no están confirmadas las sesiones de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pero se venía manejando trabajar el día martes en doble horario, a la hora 10 y a las 14, y el miércoles 18 a la hora 10: ahí se definiría si seguimos trabajando ese día en la tarde. Digo esto porque si la idea es trabajar lunes, martes y miércoles, también podríamos tener algún problema en la coordinación del trabajo de las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tenemos ningún inconveniente en modificar la hora, a partir de la consulta que va a realizar la Secretaría, tomando como base la hora 16 del día lunes. Además, a partir de lo que surja de la coordinación interpartidaria del día de hoy, ya sabremos los horarios de las sesiones de los días martes y miércoles. Asimismo, consultaremos a los integrantes de las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de Hacienda y, en función de eso, si en la reunión del lunes decidimos que es necesario volver a reunirnos otro día de la semana, determinaremos la fecha.

Si no hay otras intervenciones, se levanta la reunión.